

## 6ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS

### “TRABAJO FIN DE MÁSTER - RSEQ-Aragón”.

La Real Sociedad Española de Química-Sección Territorial en Aragón (RSEQ-Aragón) tiene como misión el fomento de la investigación, formación y divulgación de la Química por medio de la coordinación de iniciativas y la promoción de proyectos de formación y divulgación. En este marco, la RSEQ-Aragón convoca la 6ª edición de los Premios “Trabajo Fin de Máster – RSEQ-Aragón” dirigida a los alumnos de un Máster Universitario relacionado con la investigación química.

Esta convocatoria pretende promover, reconocer y premiar la investigación en el ámbito de la Química que se realiza en los diferentes programas de máster, y especialmente en los correspondientes Trabajos Fin de Máster, mediante los cuales se contribuye tanto a la generación de conocimiento como al desarrollo de aplicaciones prácticas.

#### I.- OBJETO DE LOS PREMIOS

Con la finalidad de incentivar la formación de jóvenes investigadores en todas las materias relacionadas con la Química, se convocan 3 Premios para los mejores Trabajos Fin de Máster (TFM) presentados por los alumnos en un Máster Universitario impartido por alguna de las universidades de la comunidad autónoma de Aragón en el curso 2022-2023, con arreglo a las siguientes bases.

#### II.- BASES DE LOS PREMIOS

##### 1. DESTINATARIOS.

Podrán optar a los premios de la presente convocatoria los estudiantes que hayan obtenido la titulación en un Máster universitario aragonés cuyo “Perfil recomendado” esté dirigido a Graduados en Química, Biotecnología, Farmacia o Ingeniería Química, y que hayan aprobado su Trabajo de Fin de Máster a lo largo del curso académico 2022-2023, en sus convocatorias de febrero, junio o septiembre.

##### 2. DOTACIÓN DE LOS PREMIOS.

Cada premio consistirá en 250 € y la inscripción anual a la RSEQ y a un Grupo Especializado de la RSEQ elegido por el premiado, así como un Diploma Acreditativo de este galardón.

### 3. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.

Las solicitudes de candidatura constarán de la siguiente documentación en formato pdf:

1. Solicitud de candidatura.  
Las solicitudes a estos premios se presentarán utilizando “única y exclusivamente” el formulario establecido a tal fin de esta convocatoria que está disponible en la web de la Sección Territorial de la Real Sociedad Española de Química en Aragón. (<http://www.stara.rseq.org>)
2. Fotocopia del DNI del solicitante.
3. Copia del Trabajo de Fin de Máster del solicitante.
4. Expediente académico del Máster cursado en el que conste la calificación del TFM y la nota media del mismo.
5. Resumen de máximo 500 palabras destacando aspectos como la calidad y originalidad del trabajo, su contribución a la generación del conocimiento y la aplicación de los conocimientos generados en el campo concreto de desarrollo del trabajo.

Toda la documentación requerida en formato pdf será remitida a la Secretaria de la Sección Territorial RSEQ en Aragón, vía correo electrónico a la dirección:

[rseqaragon@unizar.es](mailto:rseqaragon@unizar.es).

El plazo de presentación de candidaturas finalizará el 27 de Octubre de 2023.

Serán consideradas únicamente las candidaturas que aporten toda la documentación solicitada, no existiendo plazo de subsanación de la documentación aportada

### 4. CARACTERÍSTICAS DE LOS TFM.

- a. Los trabajos presentados deberán versar sobre temáticas relacionadas con Química y Tecnología Química.
- b. Los trabajos deberán estar redactados en castellano o inglés y deberán ser originales.
- c. Los TFM deben haber sido defendidos y aprobados en las convocatorias de febrero, junio o septiembre del curso 2023-2023.
- d. El/La director(a) del TFM debe avalar, mediante su firma, la solicitud del candidato a estos premios.

### 5. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

La valoración de las solicitudes se ajustará a los siguientes criterios:

A. Actividad formativa demostrada por el estudiante en el marco del máster cursado: Para ello se considerará la calificación otorgada al TFM por el tribunal correspondiente y la nota media del estudiante en el máster.

- B. Aportación del TFM desarrollado en el ámbito de la Química, considerando aspectos como:
1. Calidad y originalidad de la propuesta.
  2. Contribución del trabajo a la generación de conocimiento.
  3. Aplicación de los resultados del proyecto al ámbito específico.

Para ello se presentará un resumen del trabajo junto con una justificación de los tres aspectos anteriormente mencionados (max 500 palabras).

## 6.- JURADO Y FALLO.

- El Jurado estará formado por 2 investigadores del ámbito nacional de la química con demostrado conocimiento y competencia atendiendo a los contenidos de los trabajos y por 2 miembros de la Sección Territorial en Aragón de la Real Sociedad Española de Química no relacionados con los participantes de la presente edición.
- El fallo del jurado es inapelable.
- El fallo se hará público 15 días antes de la entrega de premios que tendrá lugar en un acto organizado a tal efecto por la sección territorial. Tras la comunicación a los interesados, la concesión de los Premios se hará pública en la web de la Real Sociedad de Química Española en Aragón (RSEQ-ARAGÓN) (<http://www.stara.rseq.org>) y en el boletín de la Facultad de Ciencias “iCiencias” y el boletín iCEQMA.

## 7. OBLIGACIONES DE LOS PREMIADOS.

Las personas premiadas, en relación con la concesión de derechos de autor, garantizan y se responsabilizan ante la RSEQ del cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de propiedad intelectual y de legítima existencia y titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre el trabajo presentado, y declaran que su presentación, difusión y publicación en el marco del premio no lesiona ni perjudica los derechos de tercero.

### Información sobre el tratamiento de datos personales

*Los datos de carácter personal proporcionados como parte de la documentación de la candidatura para optar al Premio “Trabajo Fin de Máster – RSEQ-Aragón ” serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su candidatura de acuerdo con el reglamento publicado en el sitio <https://stara.rseq.org/>.*

*Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, la RSEQ le informa respecto al tratamiento de la imagen de los premiados, que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. La RSEQ tomará imágenes de las premiaciones y de los participantes con el fin de difundir la actividad celebrada.*

*Los datos que se solicitan son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su candidatura siendo la base de legitimación el consentimiento otorgado en el formulario de solicitud. Se informa que, en caso de resultar entre los premiados, los datos personales de los candidatos referentes a su nombre, apellidos e institución a la que pertenece y las fotografías de los actos de premiación que celebre la RSEQ podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de la RSEQ y/o de sus grupos o secciones territoriales, anuarios o las redes sociales en las que esté presente con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público. En caso de ser un premio patrocinado por un tercero, la imagen, el nombre y apellidos de los premiados podrán ser compartidos con dichos patrocinadores (que podrá consultar en nuestra web).*

*Los datos personales de los candidatos serán comunicados a terceros como parte del proceso de evaluación y, en caso de resultar premiado, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias. Los méritos de los candidatos serán compartidos exclusivamente con los evaluadores que formen parte del Jurado. La RSEQ conservará los datos de los candidatos durante 2 años, salvo los datos identificativos de los premiados que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.*

**Exactitud y veracidad de los datos.** *El candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.*

*En cualquier momento el candidato podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: [rgpd@rseq.org](mailto:rgpd@rseq.org) y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de nuestra web.*